



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Plan Nacional de

Inteligencia Artificial

Abril 2026



Plan Nacional de **Inteligencia Artificial**

Índice

1. Contexto Internacional	4
2. Una visión de Estado	6
3. Inteligencia Artificial para el Estado mexicano	8
4. Gobernanza para una transformación ordenada	13
5. Tres pilares para el desarrollo de la IA en México	14
5.1 Un marco ético y legal sólido	14
5.2 Capacidades: talento y software público	16
Centro Público de Formación en IA.....	16
Fábrica de IA	17
5.3 Infraestructura estratégica para la soberanía tecnológica	21
Coatlícue: supercomputadora mexicana.....	22
Inversión en centros de datos	23
Conclusión	26
Bibliografía	28



1. Contexto Internacional

La inteligencia artificial (IA) ha dejado de ser una promesa futura para convertirse en una tecnología fundamental con implicaciones directas para el desarrollo nacional. Su impacto atraviesa sectores estratégicos como la salud, la agricultura, la educación, la seguridad y la gestión pública, y su potencial de transformación socioeconómica es reconocido por organismos internacionales, gobiernos y actores del sector privado en todo el mundo. Para los países en desarrollo, la IA representa una oportunidad concreta para acelerar procesos de desarrollo y reducir brechas estructurales históricas.

A nivel internacional, diversos países han avanzado en la formulación de estrategias nacionales de IA que articulan visión de largo plazo, prioridades sectoriales, desarrollo de capacidades, infraestructura de datos y cómputo, y mecanismos de seguridad y gobernanza. Experiencias como las de India, Vietnam, Egipto, Indonesia y Singapur muestran que la IA se ha convertido en un componente central de las políticas de desarrollo, competitividad y modernización estatal.

Asimismo, la experiencia comparada muestra que las estrategias más robustas combinan distintas dimensiones. India, por ejemplo, ha estructurado su agenda en torno al fortalecimiento de capacidades de cómputo, plataformas de datos, financiamiento para startups y formación de talento. Vietnam ha vinculado su estrategia con metas de competitividad industrial y desarrollo de capacidades, mediante reformas curriculares, programas de intercambio y rutas de formación para estudiantes y profesionales. Egipto, a su vez, ha avanzado en la priorización de casos de uso de alto impacto, como salud y energía, mediante procesos estructurados de selección, pilotos y coordinación entre el gobierno y socios internacionales.

También se observa que no existe un único modelo de adopción o regulación. Mientras algunos países han privilegiado el desarrollo de capacidades nacionales y la construcción de infraestructura estratégica, otros han puesto mayor énfasis en marcos regulatorios y arreglos institucionales para supervisar riesgos y proteger



derechos. En Europa, por ejemplo, la implementación del AI Act ha impulsado procesos nacionales de designación de autoridades competentes y de definición de estructuras de supervisión. Los casos de España, que creó la Agencia Española de Supervisión de la IA, y de Finlandia, que ha propuesto un modelo descentralizado apoyado en varias autoridades preexistentes, muestran que la gobernanza de la IA requiere instituciones concretas, facultades definidas y capacidad efectiva de implementación.

En otros contextos, experiencias como las de Indonesia, Singapur y Arabia Saudita muestran rutas distintas de desarrollo institucional. Indonesia ha incorporado dimensiones de seguridad y confianza en proyectos de ciudades inteligentes; Singapur ha combinado guías prácticas, financiamiento e iniciativas de aceleración; y Arabia Saudita ha impulsado estructuras centralizadas de coordinación para alinear la IA con sus objetivos nacionales de transformación.

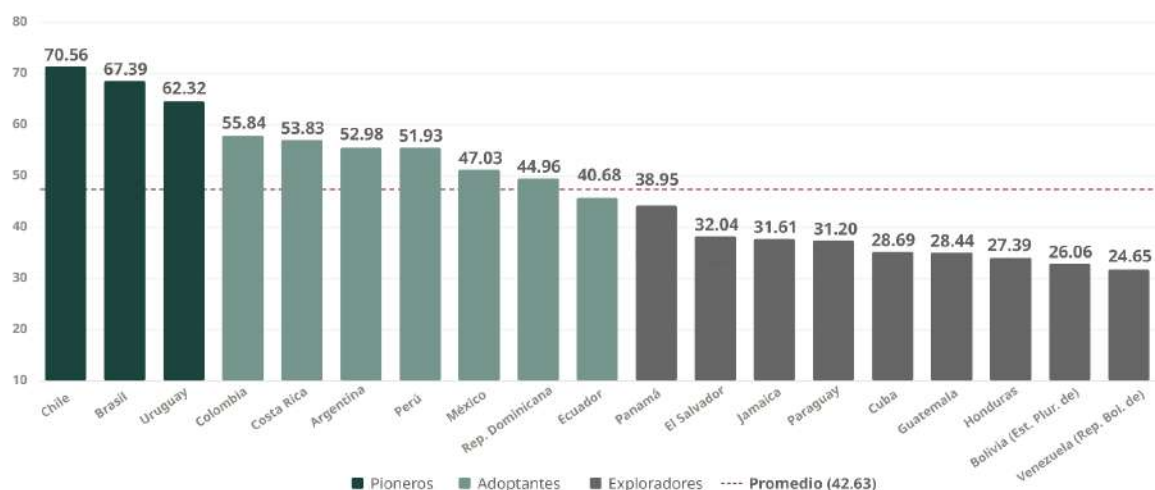
De manera complementaria, varios países han incorporado a sus estrategias nacionales componentes orientados a fortalecer capacidades soberanas en infraestructura, lenguaje y desarrollo industrial. España, por ejemplo, ha vinculado su estrategia con redes de supercómputo, apoyo a pymes y el desarrollo de modelos de lenguaje en castellano y lenguas cooficiales. Brasil, por su parte, ha orientado su política de IA hacia la soberanía tecnológica, el desarrollo industrial, la capacitación técnica y la construcción de infraestructura propia.

América Latina y el Caribe enfrentan un momento decisivo: la expansión acelerada de las tecnologías de inteligencia artificial abre oportunidades reales para mejorar la gestión pública y promover el desarrollo humano, pero también plantea riesgos y tensiones que los gobiernos de la región deben atender con inteligencia institucional y criterios claros. El Índice Latinoamericano de IA ofrece un panorama comparado sobre el estado de adopción y preparación en inteligencia artificial en los países de la región. A partir de indicadores sobre madurez institucional, inversión tecnológica, desarrollo de talento e infraestructura digital, sus datos permiten dimensionar tanto los avances alcanzados como las brechas que aún persisten. Este contexto resulta indispensable para comprender el punto de partida desde el cual México formula su estrategia nacional, así como las oportunidades que tiene para



impulsar una agenda regional de IA con enfoque soberano, inclusivo y orientado al interés público.

En este contexto global y regional, México adopta una postura activa y soberana. El Plan Nacional de IA parte de una convicción central: la tecnología debe estar al servicio de las personas y del interés público. Esta visión se ha expresado también en foros multilaterales de primer nivel. En la Reunión Ministerial de IA, Datos e Innovación del G20, México sostuvo que la tecnología no es un fin en sí mismo, sino un medio para acercar a las personas a sus derechos, fortalecer la democracia y mejorar el bienestar colectivo. Desde esta perspectiva, el país ha enmarcado la transformación digital como un asunto de justicia, soberanía y desarrollo sostenible, más allá de la eficiencia tecnológica. Con ello, México contribuye a que la agenda global de inteligencia artificial incorpore las prioridades de los países en desarrollo, y no únicamente las de las economías más avanzadas.



Fuente: Puntaje total ILIA, índice base 100. Índice Latinoamericano de IA 2025. CEPAL

2. Una visión de Estado

La inteligencia artificial representa una de las transformaciones más profundas de nuestro tiempo y está redefiniendo la manera en que los gobiernos interactúan con la ciudadanía, toman decisiones y garantizan derechos. De acuerdo con la OCDE, una administración pública proactiva no solo responde a las necesidades



ciudadanas, sino que también puede anticiparse a ellas mediante el uso estratégico de tecnologías como la IA. Su adopción permite aumentar la productividad pública, fortalecer la detección de fraude, mejorar la toma de decisiones y elevar la calidad del trabajo de las personas servidoras públicas. Frente a este cambio, el Gobierno de México impulsa un Estado activo, capaz de regular de manera responsable, desarrollar herramientas propias orientadas al bienestar general, generar código replicable y poner soluciones tecnológicas a disposición de estados y municipios.

Para que esta agenda tenga impacto real, es necesario avanzar en cuatro condiciones habilitantes: una regulación realista, aplicada por las instituciones competentes y adaptable al cambio tecnológico; una política sólida de datos, centrada en su calidad, estandarización, curaduría y acceso público; mecanismos de gobernanza que permitan articular responsabilidades entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, la academia y las comunidades técnicas; y esquemas de financiamiento que sostengan las acciones en el tiempo.

El Estado mexicano reconoce que la inteligencia artificial debe estar al servicio de las personas y orientarse a objetivos públicos concretos: fortalecer la productividad, mejorar los servicios públicos, atender desafíos estructurales y construir capacidades tecnológicas nacionales. Para lograrlo, se requiere consolidar un ecosistema nacional de innovación con capacidades técnicas, institucionales y presupuestarias suficientes para diseñar, implementar y escalar soluciones en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Este ecosistema requiere habilitadores básicos. El primero es la formación de talento, mediante programas diferenciados para especialistas, sectores productivos, ciudadanía y personas servidoras públicas responsables de diseñar, contratar, supervisar o utilizar sistemas de IA. El segundo es la infraestructura estratégica, que incluye datos públicos preparados para su uso en modelos de IA, mecanismos seguros de intercambio de información entre instituciones, acceso a capacidades de cómputo, entornos controlados de experimentación y esquemas robustos de ciberseguridad. Sin estos elementos, la adopción de IA corre el riesgo de quedar limitada a proyectos aislados, sin continuidad ni capacidad de escalar.



Finalmente, esta visión debe sustentarse en principios de inclusión y gobernanza responsable. Los sistemas de IA no son neutrales: reflejan las experiencias, prioridades y supuestos de quienes los diseñan, así como las limitaciones de los datos con los que son entrenados. Por ello, el desarrollo de inteligencia artificial pública debe incorporar la diversidad de la sociedad mexicana en términos de género, origen, lengua, condición económica y contexto territorial. Esta inclusión debe estar presente tanto en los equipos que diseñan las soluciones como en los datos, categorías y criterios que las alimentan. Solo así será posible construir una IA pública capaz de reconocer la complejidad del país y responder de manera efectiva a las personas a las que sirve.

3. Inteligencia Artificial al servicio del Estado mexicano

Para el Estado mexicano, la inteligencia artificial debe entenderse como una capacidad estratégica para fortalecer la acción pública. Su valor no reside únicamente en automatizar procesos o incorporar herramientas tecnológicas a la administración pública, sino en ampliar la capacidad del gobierno para tomar mejores decisiones, anticipar riesgos, optimizar recursos, coordinar instituciones y responder con mayor precisión a las necesidades de la población. Bajo esta lógica, la IA puede contribuir a construir un Estado más eficaz, cercano y justo, siempre que su desarrollo esté orientado por objetivos públicos y no solo por criterios de eficiencia técnica.

Esta visión exige que el Estado no actúe como usuario pasivo de soluciones desarrolladas por terceros. Por el contrario, requiere capacidades propias para diseñar, adaptar, evaluar y supervisar sistemas de IA conforme a las prioridades nacionales. Esto implica fortalecer equipos técnicos dentro del sector público, promover el desarrollo de software público, mejorar la calidad de los datos gubernamentales, consolidar infraestructura estratégica y establecer mecanismos de colaboración con la academia, la industria, las comunidades técnicas y los gobiernos estatales y municipales. La IA al servicio del Estado mexicano debe ser,



por tanto, una política de capacidades públicas, no una simple adopción de herramientas aisladas.

Su implementación debe abarcar todo el ciclo de vida de las políticas públicas: desde la identificación de problemas y el análisis de información hasta el diseño de intervenciones, la prestación de servicios, el monitoreo de resultados y la evaluación de impacto. En este sentido, puede fortalecer áreas como la atención ciudadana, la fiscalización, la salud, la educación, la gestión de emergencias, la planeación territorial y la mejora regulatoria. Sin embargo, cada uso debe partir de preguntas básicas: qué problema público busca resolver, con qué datos opera, quién supervisa sus resultados, qué riesgos puede generar y qué mecanismos existen para corregir errores o efectos no deseados.

En este marco se inscriben los **Principios de Chapultepec**, presentados el 29 de enero de 2026 por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. Esta declaración constituye el primer marco ético oficial del Gobierno de México para orientar el uso y desarrollo de sistemas de inteligencia artificial en el ámbito público. Su relevancia no consiste en sustituir la regulación futura ni la política pública sectorial, sino en establecer criterios comunes para que las instituciones diseñen, adopten, implementen y supervisen estas tecnologías con responsabilidad, inclusión y sentido público.

Los Principios de Chapultepec establecen diez criterios para orientar la acción pública en materia de inteligencia artificial:

1. La IA debe ampliar derechos, nunca reducirlos
2. Toda decisión apoyada por IA debe tener responsables humanos
3. Si una decisión no puede explicarse, no debe automatizarse
4. La IA se gobierna mejor cuando se decide en colectivo
5. La IA sólo es valiosa si genera bienestar para todas las personas
6. Antes de automatizar, hay que comprender a quién y a qué afecta
7. La tecnología estratégica debe responder a las necesidades del país
8. El desarrollo de la IA requiere fortalecer la educación y el conocimiento en el



país

9. La IA no puede ser ajena a la diversidad cultural y lingüística del país
10. Los datos son un bien público que debe cuidarse con responsabilidad

Estos principios colocan a las personas en el centro del desarrollo tecnológico. Su punto de partida es que la IA debe ampliar derechos y no convertirse en una herramienta que limite injustificadamente el acceso a servicios, beneficios, información o mecanismos de atención. En un país marcado por desigualdades sociales, económicas, territoriales y culturales, la adopción de IA debe evitar que los sesgos existentes en los datos, en las instituciones o en los criterios de diseño se traduzcan en nuevas formas de exclusión.

Otro criterio fundamental es la responsabilidad humana. Toda decisión apoyada por IA debe contar con personas e instituciones claramente responsables. La automatización no puede convertirse en una forma de diluir responsabilidades públicas ni de ocultar decisiones detrás de sistemas técnicos. Cuando una herramienta clasifica, prioriza, recomienda o alerta sobre procesos que afectan a personas, debe existir claridad sobre quién la diseñó, quién la implementa, quién la supervisa y quién responde por sus efectos. Sin esta cadena de responsabilidad, la IA corre el riesgo de debilitar la rendición de cuentas en lugar de fortalecerla.

De manera complementaria, los principios establecen que ninguna decisión pública relevante debe automatizarse si no puede explicarse de manera suficiente. Esta exigencia es especialmente importante en el sector público, donde las decisiones deben poder justificarse frente a la ciudadanía. No se trata de convertir cada sistema en una caja técnica imposible de usar, sino de asegurar que las instituciones comprendan los criterios generales con los que opera, los datos que utiliza, los riesgos que presenta y las vías disponibles para revisar sus resultados.

Antes de automatizar un proceso, también es necesario comprender a quién afecta y bajo qué condiciones institucionales operará. La implementación de IA en programas y políticas públicas debe considerar sus posibles efectos sociales, territoriales, ambientales y sobre los derechos de las personas. Esto incluye evaluar si una herramienta puede producir impactos diferenciados entre grupos sociales, si



depende de datos incompletos o sesgados, si puede afectar el acceso a servicios públicos o si genera costos ambientales asociados al uso intensivo de infraestructura tecnológica y energía. La innovación pública no debe trasladar los costos del progreso digital a la población ni a su entorno.

Los Principios de Chapultepec también reconocen que la IA se gobierna mejor cuando se decide de manera colectiva. Las decisiones sobre su diseño, adopción y supervisión no pueden quedar únicamente en manos de equipos técnicos o funcionarios de gabinete. Requieren espacios de diálogo entre el Estado, la academia, la industria, las comunidades técnicas, la sociedad civil y los grupos potencialmente afectados por estas tecnologías. Esta gobernanza compartida permite identificar riesgos que no siempre son visibles desde el diseño técnico, mejorar la pertinencia de las soluciones y fortalecer la legitimidad social de las políticas públicas basadas en IA.

La IA pública debe evaluarse, además, por su contribución al bienestar social. Una herramienta no debe considerarse exitosa solo porque reduce costos o acelera procesos, sino porque mejora la calidad de los servicios, fortalece capacidades institucionales y atiende necesidades reales de la población. Este criterio permite evitar que la innovación tecnológica se convierta en un fin en sí mismo. La pregunta central no es cuántos procesos pueden automatizarse, sino qué problemas públicos se resuelven mejor y qué beneficios concretos reciben las personas.

En el caso mexicano, esta visión también exige atender el problema de la dependencia tecnológica. Si las infraestructuras digitales, los modelos de IA y los sistemas de procesamiento de datos utilizados por el sector público dependen exclusivamente de actores externos, el Estado pierde capacidad real para decidir sobre su propio futuro tecnológico. Por ello, la IA al servicio del Estado mexicano debe impulsar infraestructuras públicas, capacidades nacionales de investigación y desarrollo, y soluciones tecnológicas propias con visión de largo plazo. No se trata solo de adquirir tecnología, sino de construir condiciones para comprenderla, adaptarla, auditarla y orientarla al interés público.



Finalmente, los datos deben entenderse como un bien público que requiere protección y responsabilidad. La IA se alimenta de grandes volúmenes de información: registros administrativos, textos, imágenes, bases institucionales y, en muchos casos, datos personales. La forma en que estos datos se recopilan, almacenan, procesan, comparten y protegen no es un asunto técnico secundario, sino una condición ética, política y jurídica para cualquier sistema público de IA. Si los datos son incompletos, inseguros, desactualizados o sesgados, los sistemas contruidos sobre ellos producirán resultados igualmente problemáticos, aunque aparezcan revestidos de precisión tecnológica.

4. Gobernanza para una transformación ordenada

El desarrollo de la IA requiere de una gobernanza clara que permita equilibrar innovación, responsabilidad y protección de derechos. En este sentido, México adopta un modelo de gobernanza que combina rectoría estratégica con implementación distribuida, orientado a promover el desarrollo tecnológico al tiempo que atiende sus riesgos y efectos sociales. Este modelo parte de tres premisas: fortalecer la capacidad institucional del Estado, articular de manera coherente marcos ya existentes en materias como datos personales, competencia económica y protección al consumidor, y establecer reglas claras para los usos de mayor impacto.

La gobernanza de la IA también requerirá mecanismos de implementación y colaboración que permitan traducir principios en prácticas efectivas. Para ello, se impulsará la participación del sector privado, la academia y organismos internacionales, a fin de aprovechar el conocimiento especializado, compartir buenas prácticas y fortalecer el ecosistema nacional. Asimismo, su implementación se apoyará en buenas prácticas internacionales que favorezcan la gradualidad, la supervisión humana, la transparencia y la evaluación continua.



México cuenta con condiciones jurídicas para consolidar un marco regulatorio en materia de IA que establezca los principios para su uso y desarrollo, reconozca los derechos de las personas frente a estos sistemas, defina obligaciones para desarrolladores, difusores y usuarios, y prevea mecanismos de protección de derechos y supervisión regulatoria. Este marco deberá incorporar criterios de transparencia, rendición de cuentas y supervisión humana, y al mismo tiempo conservar la flexibilidad necesaria para acompañar el ritmo del cambio tecnológico.

La arquitectura institucional prevista distribuye funciones diferenciadas y complementarias entre los distintos actores. Una función de supervisión y vigilancia verificará el cumplimiento regulatorio de los sistemas de IA y supervisará su operación en los casos que corresponda. Una función de evaluación, designación y notificación establecerá y supervisará los procedimientos mediante los cuales se acrediten, validen o certifiquen los sistemas y actores obligados. Una función de protección de derechos garantizará que, especialmente en usos de alto impacto, existan autoridades con facultades para requerir información, revisar documentación, investigar posibles afectaciones y actuar en defensa de las personas.

En este arreglo, las instituciones responsables de la supervisión, regulación y rectoría de la IA se definirán conforme evolucione el marco normativo en la materia. La ATDT jugará un papel central en la conducción de esta agenda, tanto en la definición de estándares y lineamientos técnicos como en la coordinación con las demás autoridades competentes. Así se asegurará coherencia, se evitarán duplicidades y se promoverá un uso más eficiente de los recursos públicos.

5. Tres pilares para el desarrollo de la IA en México

La adopción estratégica de inteligencia artificial en el sector público abre oportunidades relevantes para México. Su implementación puede fortalecer la atención ciudadana, mejorar la eficiencia de trámites y servicios digitales, reducir



costos operativos, ampliar la disponibilidad de canales de atención y aumentar la trazabilidad de las solicitudes. También puede apoyar la toma de decisiones públicas, optimizar procesos internos y facilitar el análisis de grandes volúmenes de información. Sin embargo, estos beneficios no son automáticos: su despliegue exige atender, desde el diseño institucional, riesgos como la generación de respuestas incorrectas o discriminatorias, la falta de integración con sistemas públicos existentes, la baja calidad de los datos disponibles, la ciberseguridad y la desigualdad de capacidades entre niveles de gobierno.

Frente a este escenario, la estrategia nacional se estructura en tres pilares complementarios, cada uno orientado a atender una dimensión clave del desarrollo público de la IA:

- 1. Un marco ético y legal sólido**
- 2. Capacidades, talento y software público**
- 3. Infraestructura estratégica para la soberanía tecnológica**

5.1 Un marco ético y legal sólido

El desarrollo y adopción de la IA en México debe sustentarse en un marco ético y legal claro, consistente y orientado a la protección de derechos. Este pilar parte del reconocimiento de que la confianza pública en estas tecnologías depende de la existencia de reglas precisas, instituciones capaces de hacerlas cumplir y mecanismos efectivos de supervisión, evaluación y corrección. Un entorno normativo sólido no solo brinda certeza a las personas usuarias, a las instituciones públicas y a los actores del ecosistema tecnológico, sino que también crea las condiciones para una adopción responsable, segura y socialmente útil de la IA.

En este sentido, el Plan Nacional de IA plantea definir lineamientos para el uso responsable de la IA en el sector público, crear mecanismos de evaluación de impacto y armonizar el marco normativo aplicable, con el fin de asegurar coherencia entre disposiciones sectoriales, evitar vacíos regulatorios y promover la adopción de estándares internacionales compatibles con el contexto nacional.



Para que este marco sea efectivo, deberá sustentarse en tres elementos centrales: la transparencia algorítmica, que exige que los sistemas que impactan la vida de las personas puedan explicarse y auditarse; la responsabilidad pública, que implica que, cuando una decisión automatizada afecte derechos o intereses legítimos, existan vías claras para identificar responsables, impugnar la decisión; solicitar su revisión y, en su caso, reparar el daño; y la inclusión, que supone que la IA se diseñe e implemente considerando la diversidad social, cultural, lingüística y territorial del país. Para ello, será necesario incorporar procesos participativos que permitan escuchar a las comunidades potencialmente afectadas, así como promover el desarrollo de sistemas sensibles a las desigualdades estructurales y a los distintos contextos de uso.

Como parte de este esfuerzo, se propone expedir un marco legal a nivel federal en materia de IA que establezca las bases para el desarrollo, uso, supervisión y gobernanza de estos sistemas en México. Esta regulación se articulará en torno a seis principios rectores: transparencia y explicabilidad de los sistemas; licitud y uso ético; no discriminación; proporcionalidad; supervisión humana efectiva; y corresponsabilidad entre quienes desarrollan, distribuyen y utilizan la IA. A partir de estos principios, la regulación reconocerá derechos concretos para las personas y establecerá obligaciones claras para los distintos actores que integran el ecosistema de la IA.

El desarrollo y adopción de la IA plantea desafíos inéditos para la protección de derechos. Los sistemas de IA pueden incidir de manera significativa en decisiones que afectan el acceso a servicios, las condiciones laborales, la privacidad y el ejercicio de libertades fundamentales. Por ello, el marco normativo deberá garantizar que las personas cuenten con información, control y mecanismos de protección frente a estos sistemas, especialmente en aquellos usos de mayor impacto.

La definición precisa de estos derechos y obligaciones corresponderá al proceso legislativo que habrá de desarrollarse próximamente. No obstante, dicho proceso deberá establecer un marco que defina las condiciones de integración de la inteligencia artificial a la vida pública y asegure que su evolución responda a una visión de largo plazo centrada en derechos, equidad y soberanía tecnológica.

5.2 Capacidades: talento y software público

El segundo pilar se orienta al desarrollo de capacidades nacionales en IA, entendidas en una doble dimensión: por un lado, como la formación de talento humano altamente especializado; por otro, como la capacidad del Estado para desarrollar, adaptar e implementar soluciones tecnológicas propias. En este marco, se trata de una apuesta estratégica para fortalecer las capacidades productivas del país, cerrar brechas en formación y capital humano, y vincular el desarrollo tecnológico con la empleabilidad, la consolidación de un mercado interno robusto y la inserción de México en los circuitos globales de innovación.

Para ello, se impulsará una estrategia integral orientada a cerrar la brecha entre educación y empleo, mediante el fortalecimiento de competencias directamente aplicables en servicios tecnológicos. Esta política de formación estará acompañada por una estrategia de certificación y desarrollo de habilidades transversales, particularmente en inglés técnico, así como por el impulso a un ecosistema nacional de servicios tecnológicos que incluya software, infraestructura en la nube, ciberseguridad, procesos de negocio e IA. Con ello, se busca generar trayectorias laborales de alta especialización, fortalecer la empleabilidad, y asegurar que el conocimiento producido en el país pueda traducirse en innovación tangible, capacidades públicas y soluciones estratégicas para el desarrollo nacional.

Centro Público de Formación en IA

El Centro Público de Formación en IA (CPFIA) es una iniciativa nacional de formación y reconversión profesional diseñada para orientar el talento en áreas STEM hacia campos especializados de IA. El programa ofrece formación gratuita y de alta calidad a estudiantes de bachillerato y educación superior en áreas clave como IA, ciberseguridad, programación y análisis de datos, con el propósito de posicionar a México como referente en innovación tecnológica y cerrar la brecha entre la formación académica tradicional y las exigencias de una economía digital global altamente competitiva.



El CPFIA opera a través de alianzas con 14 empresas tecnológicas líderes — Accenture, AWS, Axity, Ericsson, Google, IBM, Kyndryl, Meta, Microsoft, Oracle, Salesforce, SAP, Softtek y TCS— que han contribuido al desarrollo de una plataforma de aprendizaje híbrida que combina instrucción asíncrona y sincrónica. El programa se estructura en torno a cinco áreas de especialización: inteligencia artificial, análisis de datos, programación en Java, cómputo en la nube y ciberseguridad, en un formato intensivo de cinco meses. Las empresas participan activamente en la mentoría, orientación y validación de los contenidos curriculares para asegurar su pertinencia con las necesidades del mercado.

La primera generación concluyó en 2026 exitosamente su curso propedéutico y se encuentra avanzando en sus rutas de especialización, con acceso a más de 100 expertos de la industria. Los egresados obtendrán una doble certificación: una expedida por las empresas participantes y otra por las autoridades educativas mexicanas, además de oportunidades de inserción laboral.

El CPFIA se ha consolidado como un programa escalable y orientado a resultados, respaldado por alianzas público-privadas sólidas, infraestructura digital robusta y un modelo educativo probado. La primera generación cuenta con 10,000 estudiantes, con una capacidad proyectada de certificación anual de 25,000 personas, contribuyendo al desarrollo de una creciente base de profesionales altamente calificados en IA en México.

La segunda generación del programa, proyectada para el segundo semestre de 2026, tiene por objetivo profundizar el modelo de formación continua y ampliar la base de profesionales especializados disponibles tanto para el sector público como para la industria tecnológica nacional. Los egresados del CPFIA podrán incorporarse a iniciativas como la Fábrica de IA, estableciendo así un circuito virtuoso entre la formación de talento y su aplicación directa en proyectos de interés público.

Fábrica de IA

De manera complementaria, se ha puesto en marcha la Fábrica de IA, el motor de desarrollo de soluciones tecnológicas del gobierno. Este espacio articula equipos



multidisciplinarios que trabajan en proyectos concretos alineados con las prioridades nacionales y tiene como propósito establecer metodologías, estándares y buenas prácticas para la implementación de IA en el sector público. Integrada por 100 expertos especializados, la Fábrica provee soluciones de software e IA tanto al sector público como al privado, bajo un modelo de escalamiento progresivo, formación continua y consolidación de servicios especializados de largo plazo.

La Fábrica combina formación continua con la consolidación de servicios especializados de largo plazo, su portafolio abarca tanto el desarrollo de agentes conversacionales orientados a la atención ciudadana como modelos avanzados de predicción de riesgos para funciones de política pública. Esta doble orientación, hacia el servicio y hacia la toma de decisiones basada en evidencia, define su carácter como unidad estratégica del Estado y no simplemente como un área de soporte tecnológico.

En su evolución, la Fábrica de IA podrá incorporar líneas de trabajo vinculadas con la supervisión y certificación de sistemas de alto riesgo, el análisis prospectivo de tendencias globales, la cooperación internacional y la promoción de criterios de inclusión y ética en el desarrollo tecnológico.

Entre los proyectos desarrollados por la Fábrica de IA durante su primer año de operación destacan seis iniciativas que ilustran el alcance y la diversidad de aplicaciones que la IA puede tener al servicio del Estado.

- **Semáforo Aduanal:** herramienta de análisis de riesgo desarrollada para la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), orientada a priorizar inspecciones con base en información histórica, criterios institucionales y la capacidad operativa de cada aduana. Su objetivo es fortalecer la gestión de riesgos sin saturar la operación, al dirigir las revisiones hacia los casos con mayor probabilidad de incidencia y evitar inspecciones indiscriminadas. Además de su utilidad operativa, genera información analítica para identificar patrones recurrentes, zonas de vulnerabilidad y áreas de mejora en los procesos aduanales.



- **Ventanilla 24/7:** agente conversacional que orienta a la ciudadanía en la localización de trámites federales a partir del lenguaje natural de las personas usuarias del portal gob.mx.

Técnicamente, el sistema utiliza una arquitectura de procesamiento de lenguaje natural orientada a interpretar consultas en lenguaje abierto y vincularlas con el trámite más pertinente dentro del catálogo disponible. Para ello, transforma tanto la información de los trámites como la consulta de la persona usuaria en representaciones semánticas comparables, lo que permite identificar coincidencias por significado y no solo por palabras clave. Esto mejora la precisión de las respuestas y facilita que las personas encuentren el trámite adecuado aun cuando no conozcan su nombre exacto o la terminología institucional correspondiente. Este diseño garantiza que incluso consultas formuladas en lenguaje cotidiano, sin tecnicismos administrativos, sean correctamente vinculadas con el trámite federal correspondiente.

Desde su lanzamiento el 9 de enero de 2026, el agente ha alcanzado a más de 280,000 personas usuarias, consolidándose como uno de los canales digitales de mayor crecimiento en el portal gob.mx. Esta adopción refleja tanto la pertinencia del servicio como el potencial de la IA para reducir fricciones en el acceso a trámites, particularmente entre personas usuarias poco familiarizadas con la navegación en sistemas administrativos digitales.

- **Kuúl:** asistente turístico desarrollado para la Secretaría de Turismo que recomienda destinos a partir de las consultas de las personas usuarias y de la base oficial de sitios turísticos disponible en **español e inglés**. Al operar en ambos idiomas, Kuúl amplía el alcance del servicio tanto para la ciudadanía nacional como para visitantes internacionales, al ofrecer información turística oficial en lenguaje natural y de manera permanente. Además, contribuye a fortalecer la promoción digital de destinos y comunidades con menor presencia en plataformas turísticas tradicionales, favoreciendo una difusión más amplia de la diversidad cultural, territorial y lingüística del país. En este sentido, Kuúl no solo mejora el acceso a información turística confiable, sino que también



funciona como una herramienta de inclusión digital y promoción del patrimonio nacional.

- **OCR y Clasificación de Patentes:** plataforma desarrollada para el IMPI que digitaliza documentos de patente, automatiza su clasificación y facilita búsquedas avanzadas para apoyar el examen técnico-jurídico.

La plataforma contempla la conversión de documentos en formatos PDF y TIFF a texto estructurado mediante reconocimiento óptico de caracteres, seguida de la asignación automática de clases conforme a la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). El contenido extraído se organiza por secciones clave del documento de patente, habilitando búsquedas avanzadas en bases de datos internas y externas.

Con ello, se reducen significativamente los tiempos del examen de fondo y se permite que las personas examinadoras concentren su trabajo en el análisis técnico-jurídico de mayor valor, en lugar de tareas de clasificación y localización documental.

- **Modelo de Grafos contra Factureras:** sistema analítico diseñado para identificar redes de riesgo y patrones de operación vinculados con facturación simulada, con el fin de fortalecer los procesos de auditoría y fiscalización.

El modelo representa a cada contribuyente como un nodo y cada transacción o deducción fiscal como una arista dentro de un grafo de gran escala. Además, incorpora el padrón de contribuyentes publicado conforme al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo que permite analizar vínculos directos e indirectos entre posibles EFOS y EDOS, es decir, empresas que facturan operaciones simuladas o que las deducen. A partir de esta arquitectura, el sistema identifica subgrafos, comunidades, ciclos y rutas de propagación de riesgo, revelando esquemas de operación coordinada que difícilmente podrían detectarse mediante análisis transaccionales convencionales.

El sistema está diseñado para escalar a millones de nodos y aristas, manteniendo consistencia con la base de datos transaccional y capacidad



operativa para apoyar procesos avanzados de fiscalización y auditoría del Servicio de Administración Tributaria. De este modo, amplía la capacidad del Estado para detectar redes de defraudación fiscal que operan de manera fragmentada y buscan evadir los mecanismos tradicionales de supervisión.

- **Gestor Inteligente de Desastres:** herramienta que integra información de distintas fuentes para consolidar, en tiempo real, registros de personas desaparecidas, hospitalizadas o fallecidas durante situaciones de emergencia.

El agente procesa simultáneamente tres modalidades de información: reportes textuales; imágenes compartidas por las autoridades; y mensajes de audio o notas de voz. A partir de estas fuentes heterogéneas, el sistema genera y actualiza en tiempo real una base de datos centralizada con el estatus de cada persona reportada como desaparecida, hospitalizada o fallecida, conforme llegan nuevos reportes de las entidades responsables de la atención de la emergencia. Esta capacidad multimodal representa un avance significativo en la coordinación de respuesta humanitaria, donde la velocidad y precisión de la información pueden resultar determinantes.

5.3 Infraestructura estratégica para la soberanía tecnológica

El tercer pilar reconoce que la IA requiere de una infraestructura robusta para su desarrollo y operación, y concibe dicha infraestructura como un motor estratégico para el desarrollo nacional. Esto implica no solo ampliar las capacidades de cómputo y almacenamiento, sino también garantizar su disponibilidad, seguridad y eficiencia a largo plazo. Asimismo, supone fortalecer la autonomía tecnológica del país, reduciendo dependencias externas y habilitando el desarrollo de soluciones propias alineadas con las prioridades nacionales.

En este sentido, México impulsará una estrategia nacional de supercómputo, con proyectos como Coatlicue, la supercomputadora más poderosa de América Latina, y colaboraciones internacionales con centros de excelencia como el Barcelona



Supercomputing Center. Estas capacidades permitirán entrenar modelos avanzados y atender necesidades estratégicas del país.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de un ecosistema de centros de datos, tanto públicos como privados. Por ello, el Estado desempeñará un rol activo como facilitador de inversiones, para generar condiciones favorables y acompañar a los actores interesados en desarrollar infraestructura en el país. Esta estrategia permitirá posicionar a México como un hub regional en materia de datos y tecnología.

Coatlicue: supercomputadora mexicana

El Gobierno de México, a través de la ATDT y la SECIHTI, está desarrollando Coatlicue, la primera supercomputadora de carácter público del país. Su denominación hace referencia a la diosa madre de la cosmovisión azteca, símbolo del poder creador y origen de la vida.

El proyecto contempla una inversión pública de aproximadamente 6,000 millones de pesos mexicanos, con inicio de construcción en enero de 2026 y colocación de la primera piedra en junio de ese año, en un horizonte de implementación de 24 meses. Su desarrollo se lleva a cabo en colaboración con el Barcelona Supercomputing Center (BSC), centro de referencia mundial en cómputo de alto desempeño, cuya participación abarca asesoría técnica en infraestructura física, arquitectura de redes, operación de sistemas y formación especializada de capacidades humanas. El proyecto se articula, asimismo, con el Clúster Nacional de Supercómputo, red conformada por universidades y Centros Públicos de Investigación distribuidos a lo largo del territorio nacional.

Con una capacidad de procesamiento de 314 petaflops, equivalentes a 314 mil billones de operaciones por segundo, Coatlicue se posicionará como la infraestructura de cómputo de alto desempeño más potente de América Latina, con una capacidad aproximadamente siete veces superior a la de la mayor supercomputadora actualmente en operación en la región. Su arquitectura contempla 14,480 unidades de procesamiento gráfico (GPU), distribuidas en 7,500



chasis y 200 gabinetes. La instalación tendrá su sede en el campus Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, en la Ciudad de México.

Coatlicue está concebida como un bien público estratégico destinado a fortalecer las capacidades nacionales de investigación, análisis y toma de decisiones basada en evidencia. Su modelo de acceso refleja esta vocación pública y abierta: investigadores, universidades y centros de investigación del país y de América Latina podrán acceder a una capacidad de procesamiento de clase mundial. En paralelo, la infraestructura se pondrá al servicio de la industria nacional mediante la renta de tiempo de cómputo, convirtiendo a Coatlicue en un activo productivo que genera retornos para el Estado y amplía el acceso del sector privado a tecnología de frontera.

Sus aplicaciones prioritarias abarcan algunos de los desafíos más urgentes del país:

- Predicciones climatológicas de alta precisión y modelado de escenarios de desastres naturales.
- Planeación agrícola para la optimización de cosechas y la gestión de la seguridad alimentaria.
- Procesamiento de imágenes del suelo y subsuelo orientado a la exploración y producción sustentable de hidrocarburos.
- Simulación y planificación del consumo energético para promover la eficiencia y el ahorro.
- Análisis de grandes volúmenes de datos fiscales y aduanales para fortalecer la transparencia y combatir la evasión.
- Investigación de frontera en salud, movilidad, IA y ciencias básicas.

Inversión en centros de datos

El Gobierno de México impulsa el desarrollo de una red nacional de centros de datos como infraestructura estratégica para garantizar la soberanía tecnológica, la continuidad operativa y la seguridad de la información pública. Esta red proveerá servicios de hospedaje, nube privada, almacenamiento, respaldo, conectividad y servicios administrados para las dependencias del gobierno federal, con el objetivo



de consolidar progresivamente los servicios digitales del Estado en una plataforma nacional soberana. Sus tres objetivos estratégicos son garantizar la soberanía tecnológica y la protección de la información pública; habilitar la operación de servicios públicos digitales; y consolidar en una nube nacional los servicios del gobierno federal.

Como parte de esta estrategia, se han realizado inversiones para modernizar y ampliar las capacidades de los centros existentes. El Centro de Datos de Aguascalientes, nodo central de esta red, recibió una inversión de 7 millones de dólares para expandir su capacidad operativa y extender sus servicios a múltiples instituciones públicas federales. Este esfuerzo se complementará con el Centro de Datos de Tulancingo, actualmente en proceso de habilitación, que incorporará capacidades de cómputo de gran escala, almacenamiento masivo y conectividad de alta capacidad. En conjunto, ambos centros conformarán una infraestructura de alto rendimiento orientada al autoabastecimiento tecnológico del Estado, la redundancia operativa y la protección de los activos de información del gobierno.

Asimismo, esta política incorporará mecanismos de colaboración público-privada orientados a fortalecer capacidades nacionales. Entre ellos se contemplan esquemas de transferencia tecnológica, capacitación continua de personal público vinculado con la operación, mantenimiento, seguridad y escalabilidad de centros de datos, y la promoción de componentes y servicios con mayor participación nacional en rubros como infraestructura eléctrica, enfriamiento y cableado estructurado.

Conclusión

El Plan Nacional de Inteligencia Artificial establece una ruta de acción pública para que México aproveche esta tecnología con sentido estratégico, responsabilidad institucional y orientación social. En un contexto global marcado por la aceleración tecnológica, la concentración de capacidades y la competencia por infraestructura, datos y talento, contar con una política nacional de IA no es una opción secundaria: es una condición para evitar que el país permanezca como receptor pasivo de



tecnologías desarrolladas bajo lógicas ajenas a sus prioridades, necesidades y capacidades.

La inteligencia artificial debe servir a las personas y al interés público. Para ello, su adopción no puede reducirse a la incorporación aislada de herramientas digitales, sino que debe formar parte de una política integral de capacidades públicas. La IA puede mejorar la productividad, fortalecer los servicios públicos, apoyar la toma de decisiones, anticipar riesgos y atender problemas estructurales; sin embargo, para lograrlo requiere instituciones capaces de diseñarla, supervisarla, evaluarla y adaptarla a los contextos concretos en los que será utilizada.

La efectividad del Plan depende de la coherencia entre sus tres pilares. La infraestructura tecnológica requiere talento especializado para traducirse en soluciones públicas sostenibles; el desarrollo de capacidades necesita reglas claras para generar confianza y certidumbre; y el marco ético y legal debe acompañarse de capacidades institucionales que aseguren su aplicación efectiva.

Esta articulación permite que la agenda nacional de IA avance más allá de proyectos aislados o respuestas coyunturales. Su propósito es construir capacidades duraderas para que el Estado pueda desarrollar soluciones propias, fortalecer servicios públicos, proteger derechos, mejorar la toma de decisiones y reducir brechas institucionales. En ese sentido, la soberanía tecnológica no se limita a contar con infraestructura o herramientas nacionales, sino que implica disponer de conocimiento, reglas, instituciones y recursos suficientes para orientar el desarrollo tecnológico conforme al interés público.

La implementación del Plan requerirá mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y actualización. La velocidad del cambio tecnológico hace inviable un enfoque estático: las prioridades, indicadores e instrumentos deberán revisarse periódicamente a partir de los resultados obtenidos, los riesgos identificados y las transformaciones del entorno global. En este proceso, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones tendrá un papel central de coordinación transversal, tanto para articular a las instituciones responsables de

cada componente como para asegurar coherencia, evitar duplicidades y promover un uso eficiente de los recursos públicos.

Con ello, el Plan Nacional de Inteligencia Artificial representa un punto de inflexión en la relación del Estado mexicano con la tecnología. Su éxito dependerá de convertir sus principios y proyectos en capacidades institucionales concretas, sostenidas y evaluables. Solo así la inteligencia artificial podrá consolidarse como una herramienta legítima para fortalecer la acción pública, mejorar la calidad de los servicios, reducir brechas estructurales y contribuir a un modelo de desarrollo tecnológico centrado en las personas, el interés público y la soberanía nacional.

Bibliografía

ANIA (Alianza Nacional de IA). 2024. "Propuesta de Agenda Nacional de la IA para México 2024-2030."

<https://www.ania.org.mx/propuestadeagendanacionaldeia>.

Bright, J., Enock, F. E., Esnaashari, S., Francis, J., Hashem, Y., & Morgan, D. (2024). *Generative AI is already widespread in the public sector*.

<https://arxiv.org/abs/2401.01291>

Diario Jurídico. 2024. "Agenda Nacional de la IA para México 2024-2030." Mayo 16.

<https://www.diariojuridico.com/mexico-agenda-nacional-de-la-inteligencia-artificial-para-2024-2030/>.



Future of Life Institute. (2025). *Overview of all AI Act National Implementation Plans*.
EU Artificial Intelligence Act.
<https://artificialintelligenceact.eu/national-implementation-plans/>

Government Digital Service & Central Digital and Data Office. (2021, actualizado 2025). *The Technology Code of Practice*. UK Government.
<https://www.gov.uk/guidance/the-technology-code-of-practice>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. INEGI.

México, Presidencia de la República. (2021, 6 de septiembre). *Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal*. *Diario Oficial de la Federación*.

OECD. (2025). *EC-OECD STIP Compass*. Recuperado el 25 de abril de 2026, de:
<https://stip.oecd.org/stip/interactive-dashboards/policy-initiatives/2025%2Fdata%2FpolicyInitiatives%2F26590>

OECD. (2020). *The OECD Digital Government Policy Framework: Six Dimensions of a Digital Government*. OECD Publishing.
https://www.oecd.org/en/publications/the-oecd-digital-government-policy-framework_f64fed2a-en.html

OECD & CAF. (2022). *The strategic and responsible use of artificial intelligence in the public sector of Latin America and the Caribbean*. *OECD Public Governance Reviews*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/1f334543-en>

OECD. (2018). *Open government data in Mexico: The way forward*. OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/9789264297944-en>

OECD & ADB. (2025). *Government at a glance: Southeast Asia 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/bc89cb32-en>



Oxford Insights. (2026). *Government AI Readiness Index*. Consultado el 18 de abril de 2026 en: <https://oxfordinsights.com/ai-readiness/>

Quintana Ruidías, H. D. (2025). Transformación digital en la administración pública y la gestión de gobierno de una municipalidad distrital en Piura. *Revista InveCom*, 5(2), artículo e502034. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13256575>

Soto, Á., Durán, R., Moreno, A., Adasme, S., Rovira, S., Jordán, V., y Poveda, L. (Coords.). (2025). *Índice Latinoamericano de IA (ILIA) 2025*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Centro Nacional de IA. https://indicelam.cl/wp-content/uploads/2025/10/Documento_ILIA_2025.pdf

Straub, V. J., Morgan, D., Bright, J., & Margetts, H. (2022). *Artificial intelligence in government: Concepts, standards, and a unified framework*. <https://arxiv.org/abs/2210.17218>

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). (2026), *Principios de Chapultepec. Declaración de ética y buenas prácticas para el uso y desarrollo de la IA*, Consultado el 27 de marzo de 2026 en: https://secihti.mx/wp-content/uploads/2026/02/Principios_Chapultepec_F.pdf

World Bank. (2026). *GovTech Maturity Index (GTMI) Data Explorer*. Consultado el 19 de abril de 2026 en: <https://www.worldbank.org/en/data/interactive/2022/11/10/govtech-maturity-index-gtmi-data-explorer>